

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DATOS GENERALES DE LA SECRETARÍA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO
	Dependencia de la Secretaría solicitante que requiere el servicio:	Despacho de la Secretaría de Cultura y Patrimonio
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	DIANA ACOSTA MIRANDA
2. N° de ítem en el plan de compras:		
3. Descripción de la necesidad a satisfacer:	El artículo tercero de ley 489 de 1998 establece que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. El Plan de Desarrollo Departamental 'Atlántico para la Gente 2020-2023', fue construido con base en cuatro ejes estratégicos: equidad, dignidad, bienestar e institucionalidad, el cual contiene, entre otros, estrategias para la salvaguarda del patrimonio cultural del Departamento del Atlántico. En desarrollo de este, se creó el proyecto denominado Apoyo, fomento y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas, culturales, de identidad y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial Departamento del Atlántico". Este proyecto nos permite el día de hoy ejecutar acciones para fortalecer a la población artesanal desde los oficios artesanales como fuente de progreso y sostenibilidad de artistas que rescatan las tradiciones culturales e implementan procesos de innovación, mejorando con esto la calidad de vida de los participantes y la de sus familias. En el campo heterogéneo de la artesanía, estas identidades culturales nos muestran formas disímiles de concebir el mundo, los territorios diversos, las culturas ricas y vivas en las que el oficio artesanal conlleva, más que técnicas específicas, distintos saberes, etc. Saberes que son destacados cuando son aprovechados desde el campo del diseño para dar a conocer los referentes de identidad de nuestro país Colombia, los cuales conviven con lo ancestral y lo	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

contemporáneo, en donde los flujos de la globalización cultural intervienen en las regiones generando procesos de participación social, claro, no siempre en condiciones de equilibrio o equidad.

Vemos entonces que el diseño y la artesanía unen hoy sus esfuerzos para construir un camino en el cual sea posible producir conocimiento, no sólo en cuanto formas de hacer, sino también en torno al contexto; un contexto que, es siempre diferente en tanto se conforma de identidades culturales también distintas. Y la importancia de conocer el contexto radica en la necesidad de saber quiénes somos, pregunta que, si bien no puede ser respondida a cabalidad, sí permite pensar en nuestras riquezas, fortalezas, debilidades, deseos o anhelos. Factores indispensables a la hora de concebir objetos o productos que expresen el sentir, el hacer, el saber y el lugar de quienes se dedican a la labor artesanal.

La Gobernación del atlántico a través de su secretaría de Cultura y Patrimonio, implementa estrategias enfocadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo, mediante el diseño y ejecución de modelos de desarrollo como la economía naranja, en la que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económico que buscan fortalecer los procesos, en beneficio de los atlanticenses. Se considera de vital importancia el apoyo de la administración pública a programas innovadores y de oportunidades de mejoras para la población de oficios artesanales que refuerzan la cultura atlanticense.

Las artesanías forman parte de esa economía naranja, ya que contempla un capital de creatividad, ideas, conocimiento y tradición ancestral. Y todo este capital que proviene de la creatividad humana, brinda un nuevo espacio de impulso para la diversificación de la economía a través de tradiciones regionales, lo que debe ir de la mano con el mejoramiento de la calidad de vida de sus actores, quienes no solamente necesitan tener acceso a bienes materiales y a recursos económicos, sino que también requieren del disfrute social, el crecimiento cultural y el bienestar espiritual, elementos de gran importancia que marcan la diferencia en las

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

distintas sociedades y culturas.

En países en vía de desarrollo se tiene la idea que el arte y la cultura no es productiva y por lo tanto no genera riqueza, pero con el tiempo se ha presenciado cómo el talento y la innovación de los emprendedores culturales ha tomado fuerza en la economía de cada territorio, de ahí el interés por medir los indicadores financieros de estas industrias culturales y creativas, teniendo cifras como que en el año 2015 las ICC crearon 1,9 millones de empleos en América Latina y el Caribe, se generaron ingresos por 124.000 millones de dólares, y se estima que para 2021 la creatividad será la tercera habilidad más demandada por las empresas a la hora de seleccionar a sus empleados. A nivel nacional, las artesanías se han convertido en uno de los puntos fuertes de la economía naranja en Colombia.

Las artesanías como componente de expresión de arte y cultura promueven la identidad nacional y departamental, y nos llevan a conectarnos con la creatividad como recurso intangible asociado directamente al acervo cultural como individuos; y al talento como motor de innovación que impulsa el desarrollo social. El Gobierno colombiano anima a los artesanos a preservar el patrimonio nacional del país para las generaciones futuras.

Por esta razón la Secretaría de Cultura y Patrimonio, implementa estrategias enfocadas a la conservación de la cultura artesanal, a través de un programa de rescate de tradiciones ancestrales, compatibles con lo contemporáneo, de los artesanos del Departamento del Atlántico, como industrias creativas y culturales de emprendimiento de Economía Naranja; lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo. Se considera de vital importancia el apoyo de la Administración Pública a programas innovadores y de oportunidades de mejora para los artesanos que refuerzan la cultura atlanticense y el rescate de las tradiciones ancestrales, haciendo de su arte un referente cultural a través del fortalecimiento técnico que repercuta en la calidad de su

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

producto.

El Departamento del Atlántico cuenta con una amplia riqueza artesanal y cada municipio se ha apropiado de una técnica que ha sido transmitida en la mayoría de los casos, de generación en generación. Las técnicas y/o oficios artesanales identificados en el Departamento del Atlántico son:

Galapa: trabajo en madera, tejeduría en bejuco y enea (fibras naturales)

Tubará: trabajo en totumo

Juan de Acosta: tejeduría en hilo

Usiacurí: tejeduría palma de iraca

Piojo: tejeduría palma de iraca y otros oficios.

Luruaco: tejeduría con bolsa de plástico, tejeduría en enea.

Puerto Colombia: trabajo en madera naufraga

Barranquilla: trabajo con zuncho y manualidades

Soledad: trabajo en vidrio y manualidades

Malambo: manualidades

Suan: trabajo en totumo y tejeduría en fique.

Ponedera: alfarería

Sabanalarga, Sabanagrande, Polonuevo, Palmar de Varela, Santo Tomas, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Repelón y Manatí: variedad de oficios y técnicas artesanales.

La Secretaría de Cultura y patrimonio recibió propuesta de parte de la CORPORACIÓN ACCIÓN POR ATLÁNTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS, a través de la cual manifiestan su interés de continuar desarrollando por quinto año consecutivo, el Programa de fortalecimiento de artesanos del Departamento del Atlántico, como artistas culturales que rescatan las tradiciones ancestrales e innovan en el arte artesanal, desde el enfoque de participación, inclusión y desarrollo. De acuerdo con la propuesta presentada, el proyecto tiene un valor total de \$2.157.760.000.00 y la corporación está dispuesta a aportar la suma de \$647.760.000.00 superior al 30% del valor total del proyecto.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Una vez revisada la propuesta presentada por la CORPORACIÓN ACCIÓN POR ATLÁNTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS, se concluye que la misma reúne los requisitos legalmente establecidos apuntando además al rescate de las tradiciones ancestrales e innovación en el arte artesanal, desde el enfoque de participación, inclusión y desarrollo, por lo que se considera conveniente celebrar un convenio de asociación con dicha corporación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente.
4. Causal de contratación directa a utilizar:	Para fundamentar jurídicamente la modalidad de Asociación, a realizarse en el presente caso, debemos tener en cuenta que la Ley 489 de 1998 en su artículo 96 señala la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios para el desarrollo conjunto de actividades y para el desarrollo de sus funciones y objetivos. Que este artículo, hace remisión expresa del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, en los siguientes términos: “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”. De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone: <i>“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas</i>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los Convenios de Asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Prevé el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que: *“Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional”.*

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones y por esta razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del decreto 092 de 2017.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada con ánimo de Lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuanto aporta 30% o más de los recursos requeridos. La entidad Estatal, no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del Plan de Desarrollo.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	El proceso que el Departamento del Atlántico adelantará se surtirá a través de una alianza que involucre a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para lograr los resultados planteados en el proyecto mediante la suscripción de un Convenio de Asociación con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es el procedimiento previsto en el art. 5 del Decreto 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación. Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que la CORPORACION ACCION POR ATLANTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS, entidad sin ánimo de Lucro- presentó al Departamento del Atlántico propuesta manifestando la entrega de un aporte (30% del valor total del convenio) para destinarlos única y exclusivamente a la ejecución de la propuesta, referente a la ejecución del proyecto que se justifica mediante el presente estudio previo. En este contexto, efectuado el análisis respectivo, se ha determinado que en el presente caso se dan los supuestos señalados en las disposiciones vigentes para la celebración de un Convenio de Asociación entre el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y CORPORACION ACCION POR ATLANTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS.
5. Objeto del contrato y/o convenio, (descripción general)	CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL FORTALECIMIENTO DE ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, COMO ARTISTAS CULTURALES QUE RESCATAN LAS TRADICIONES ANCESTRALES E INNOVAN EN EL ARTE ARTESANAL, DESDE EL ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO.
5.1. Descripción del objeto del contrato o convenio /ACTIVIDADES:	Con la ejecución del proyecto justificado mediante el presente estudio previo se busca alcanzar los siguientes objetivos: O.E.1.Generar procesos de fortalecimiento del ser a través del restablecimiento emocional, desarrollo personal y la potencialización de las habilidades para el liderazgo con enfoque de educación en realidades distintas. O.E.2.Fortalecer a la población artesanal desde los oficios artesanales como fuente de progreso y sostenibilidad de artistas que rescatan las tradiciones culturales e

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

implementan procesos de innovación, mejorando con esto la calidad de vida de los participantes y la de sus familias.

O.E.3. Impulsar el desarrollo de las artesanías teniendo en cuenta el conocimiento de las técnicas tradicionales y los procesos de diseño, creatividad e innovación con el fin de aumentar los niveles de competitividad en los escenarios local, nacional e internacional.

O.E.4. Potencializar las competencias de la población participante a través de procesos de formación en espacios y/o eventos de promoción artística cultural en los que se den a conocer y posicionan con alto impacto las artesanías, oficios, procesos y técnicas de los artesanos del Departamento del Atlántico.

Aunar esfuerzos para el desarrollo del programa de fortalecimiento de artesanos del Departamento del Atlántico, como artistas culturales que rescatan las tradiciones ancestrales e innovan en el arte artesanal, desde el enfoque de participación, inclusión y desarrollo, con un grupo de doscientos cincuenta (250) artesanos participantes, que aporten al rescate de la memoria de la cultura ancestral y con los cuales se fomente el legado intergeneracional de la tradición cultural departamental.

Los beneficiarios del proyecto lo conforman un grupo de doscientas cincuenta (250) Unidades Productivas (líderes de talleres artesanales) de los 23 municipios del departamento del Atlántico.

De manera indirecta se estima beneficiar a cuatro mil (4000) habitantes del Departamento del Atlántico. Calculando que cada unidad productiva participante está conformada por dieciséis (16) personas promedio que conforman el grupo de trabajo, colaboradores y núcleo familiar.

Los artesanos de la actividad artesanal, como lo solicita la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, deberán residir en los municipios del Departamento del Atlántico focalizados.

BENEFICIARIOS	DIRECTOS	INDIRECTOS*	TOTAL	
Unidades productivas	250	3.750	4.000	
TOTAL	250	3.750	4.000	

*Beneficiarios indirectos: grupo de trabajo, colaboradores y familiares. Se calcula que en promedio, cada unidad productiva está conformada por 16 miembros, el líder de cada taller

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

transmite los conocimientos adquiridos a sus integrantes y durante las sesiones de acompañamiento y formación los diferentes integrantes pueden participar. Lo anterior permite que el proyecto tenga un mayor alcance y que el taller artesanal se beneficie de manera integral.

Los artesanos serán zonificados y el equipo de asesores realizará las sesiones de acompañamiento y formación en dichas zonas, teniendo en cuenta aspectos relacionados con cobertura de internet, restricción de traslados por medidas de aislamiento, disponibilidad, entre otros.

Zona 1 - Barranquilla, Soledad y Malambo - 67 unidades productivas

Zona 2 - Baranoa y Galapa - 52

Zona 3 - Tubará, Puerto Colombia, Juan de Acosta y Piojó - 42

Zona 4 - Usiacurí y Polonuevo - 48

Zona 5 - Suan, Manatí, Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía - 14

Zona 6 - Luruaco y Repelón - 11

Zona 7 - Sabanagrande, Sabanalarga, Palmar, Ponedera y Santo Tomás - 16

*Valores e información usada como referencia. La cantidad de artesanos representan la distribución de los artesanos inscritos en el 2020, estos valores se actualizarán y están sujetos a cambios una vez se cierren las convocatorias e inscripciones del 2021

COMPONENTES:

El diseño de la operación y desarrollo de la propuesta establece un proceso de acompañamiento y asesoría a los participantes, a través de la ejecución de los siguientes componentes:

COMPONENTE I: Fortalecimiento y formación como artesanos integrales

Los oficios artesanales cada día son más desarrollados y más emprendidos, donde en su gran mayoría está involucrado el grupo familiar, quienes aplican conocimientos empíricos en la producción y administración que pasan de generación en generación, sin cambios significativos.

A través de este componente se busca que las industrias creativas artesanales y aquellas que hacen parte de la herencia cultural del Departamento del Atlántico, cumplan con altos estándares de calidad y que a mediano plazo sean referencias internacionales, y que esto redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos y sus familias.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

El objetivo de este componente es formar y fortalecer las unidades productivas a través de un acompañamiento interdisciplinario individual y grupal, desde los componentes de diseño e innovación, fortalecimiento empresarial y acompañamiento psicosocial. Las asesorías realizadas combinan material teórico y práctico para formar unidades productivas integrales capaces de desarrollar habilidades de competitividad, autogestión y una mentalidad innovadora, crítica, con productos de alta calidad y proyección.

El abordaje del componente se realizará acorde al grado en el que se encuentren las unidades productivas:

Grado 1: Artesanos que no participan actualmente en la gestión comercial como proveedores, y tienen un oficio y una técnica artesanal definida.

Total de unidades productivas: 150

Grado 2 y 3: Artesanos que participan en la gestión comercial en la producción de cápsulas y colecciones de Artesanías del Atlántico.

Total de unidades productivas: 100

Total de unidades productivas intervenidas: 250

En la siguiente tabla se describen las actividades específicas a realizar:

Actividades			
Generales	Grado 1	Grado 2	Grado 3
Diseño e innovación	Talleres de co-creación para entender el proceso creativo, incentivar la creatividad y la funcionalidad de los productos.	Talleres de experimentación y estándares de calidad de Artesanías del Atlántico.	
Empresarial	Formalización, costeo, gestión de recursos, fortalecimiento comercial de las unidades productivas, TIC.	Formalización y documentos legales, costeo adecuado de productos, tiempos de entrega, procesos de compras y pagos Artesanías del Atlántico.	
Psicosocial	Bienestar Personal, familiar y laboral y fortalecer las habilidades de autogestión.	Bienestar, valores y perfil del artesano que participa en la gestión comercial,	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

					acompañamiento psicosocial, ética.
	De manera inicial se realizan valoraciones personales de ingreso al programa, en el cual se podrá hacer un análisis de la situación general de la unidad productiva, las necesidades y puntos a fortalecer. Haciéndole saber en sesiones continuas el plan de trabajo a desarrollar con el fin de lograr que su participación no sólo sea productiva sino que sea integral.				
Actividad	Grados	Diseño e innovación	Empresarial	Psicosocial	
Asesorías grupales	1	Talleres grupales: 1 taller mensual de 3 horas de duración aprox.. Total talleres de cocreación (prácticos): 1 en cada zona de 3 horas de duración aprox.			
	2 y 3	3 talleres de experimentación de 3 horas de duración aprox			
Asesorías individuales:	1	150 asesorías individuales mínimo (cada UP recibirá como mínimo 1 asesoría integral) de 40 minutos aprox.			
	2 y 3	100 incluyendo la aplicación el semáforo de semáforo de la pobreza a 50 artesanos.			
	250				

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Diplomas y certificados		ACTIVIDAD N° 1: Fortalecimiento y formación enfocado en diseño e innovación. La propuesta formativa para el fortalecimiento de las competencias como unidades de oficios artesanales sostenibles, están dirigidas al fortalecimiento de destrezas y habilidades requeridas para una apropiada gestión; apuntando hacia su crecimiento sostenible, apoyando a los participantes en la identificación, análisis y valoración de oportunidades. Grado 1: Tendencias, concepto y propuesta de valor Técnicas de rescate e innovación Bocetos y prototipado de productos Empaques Vitrinismo Sostenibilidad y cadena productiva Uso adecuado y combinación de materiales Así mismo, se abrirán espacios llamados “Talleres de co-creación” con actividades afines para el fortalecimiento de habilidades técnicas, artísticas y culturales de los artesanos beneficiarios. En estos talleres grupales se desarrollarán mesas de trabajo enfocados en el proceso creativo en los que se realiza un intercambio de experiencia y de tradiciones ancestrales con el fin de rescatar de manera conjunta los activos patrimoniales inmateriales que nos hacen únicos frente a otras comunidades. Grado 2 y 3: Talleres de experimentación: espacios donde se les comparten a los artesanos los conceptos de cápsulas y/o colecciones, tendencias y usuarios, es un trabajo en equipo entre el asesor y el participante, donde se evidencian las habilidades de cada artesano de innovar, proponer y ampliar la visión que tiene con el producto que propone. Estos espacios también fortalecen los procesos creativos dentro de los talleres artesanales y se evalúan características tales como creatividad, resolución de problemas, liderazgo, visión, actitudes, entre otros. En estos talleres participan como apoyo asesores empresariales y psicosociales para darle seguimiento al proceso creativo del artesano de forma global.
--	-------------------------	--	--

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Las actividades realizadas de formación en diseño y desarrollo estarán lideradas por el Componente II (Diseño e innovación) que se encuentra a continuación.

ENTREGABLES:

Identificación de unidad artesanal (sí el enfoque de los productos elaborados contienen elementos artísticos y/o culturales a resaltar),

Tipo de actividad artesanal (Talla en madera, tejido en iraca, manualidades, bisutería en todas sus formas, entre otras)

Tipo de productos que sean elaborados o fabricados por participantes (Decoración de hogar, decoración de espacios exteriores, productos de uso personal, productos de cocina y/o mesa, entre otros).

Técnicas utilizadas (Talla, pintura a mano, tejido, forja, confección entre otros)

Especialización (sí sólo trabaja una o más técnicas, enfoques de trabajo artesanal)

Materiales utilizados para la elaboración y/o fabricación de artesanías (Madera, cuero, papel, cartón, iraca, tela, fibras naturales en general, suncho, entre otros)

Procesos de elaboración y/o fabricación de artesanías (Talla, corte, formado, ruteado, unión por confección, entre otros)

Presentación final del producto (Cómo se clasifica el producto artesanal según aspectos artísticos y/o culturales).

Otros aspectos relevantes para el componente.

ACTIVIDAD N° 2: Fortalecimiento y formación empresarial.

Grado 1:

Costeo adecuado de sus productos, materia prima, insumos y procesos

Formalización en documentación empresarial

Planeación estratégica

TIC: Fortalecimiento en el uso de plataformas digitales como canales de venta.

Fortalecimiento de gestión comercial

Grado 2 y 3:

Costeo adecuado de sus productos, materia prima, insumos y procesos para la producción de los productos de la gestión comercial.

Formalización en documentación empresarial para pagos, cotizaciones y registro formal de artesanos como proveedores

Impuestos y contabilidad.

TIC: Fortalecimiento en el uso de plataformas digitales como canales de venta

Fortalecimiento de gestión comercial

ENTREGABLES:

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Documento de fortalecimiento de oficios artesanales

Este es un documento con contenido narrativo y descriptivo el cual contendrá el análisis de cada unidad artesanal participante en este componente, acompañado de cada ficha de evolución. Tendrá como anexo medios de verificación de las actividades realizadas tales como: listados de asistencia, formatos de visita y registro fotográfico.

- 1) Nombre de la unidad artesanal
- 2) Diagnóstico de la unidad productiva: recursos humanos con los que cuenta la unidad artesanal, nivel de componente artístico de la unidad artesanal y nivel de componente cultural de la unidad artesanal
- 3) Plan de trabajo de la unidad artesanal
- 4) Logros y/o resultados obtenidos

A nivel general y concluyente el documento incluirá:

- 1) Identificación de falencias, debilidades y amenazas que afectan al sector artesanal para su crecimiento económico
- 2) Características predominantes de los artesanos atendidos, como empresarios
- 3) Visualización de los artesanos como empresarios
- 4) Características de la actividad artesanal referenciada como unidad productiva

ACTIVIDAD N° 3: Fortalecimiento y formación psicosocial

Grado 1.

Talleres grupales: Temáticas enfocadas en reforzar el autoconcepto, autoconocimiento y auto reconocimiento de ser hombres y mujeres capaces, que reconocen el valor que tienen sus oficios artesanales y trabajan con ética y de manera colaborativa dentro de la comunidad artesanal. Durante los acercamientos se resaltarán la importancia de las actividades formativas en temas que amplíen la visión del oficio artesanal, y la actualización de conocimientos y habilidades que les permitirán a los participantes mantener una actividad productiva de calidad. En esta actividad también se pretende formar artesanos que sean agentes de cambio, éticos y con una estructura sólida de valores, conscientes del valor cultural que tienen entre sus manos y que gracias a este oficio se puede llevar una vida digna y con calidad.

Acompañamiento psicosocial individual: Se programarán asesorías individuales para la población beneficiaria y de sus familias en caso de requerirse. Así mismo se brindan orientaciones familiares y sociales relacionadas con la convivencia y las relaciones

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

interpersonales, esto con el propósito de marcar pautas positivas en la interacción de los artesanos con su entorno. Esta actividad es imprescindible para el cumplimiento del objetivo ya que a través de técnicas como la observación y la charla, se evalúan variables como disposición, actitud, organización dinámica familiar, roles y responsabilidad compartida.

Grado 2 y 3.

Talleres grupales: Durante estos espacios se pretende impulsar medidas de salud y bienestar en talleres artesanales, evaluar las condiciones de trabajo de los talleres artesanales, el uso de herramientas de seguridad y la implementación de medidas para disminuir los riesgos ambientales, de seguridad y psicosociales dentro de las unidades productivas. El desarrollo de los oficios artesanales sin las medidas adecuadas, tienen efectos en la infección de vías respiratorias, dermatitis y accidentes laborales como cortaduras, amputaciones y caídas, entre otros.

Gran parte de los talleres artesanales no cuentan con estas medidas de prevención y en su mayoría están localizados en el mismo lugar de residencia, afectando también a los integrantes del núcleo familiar, reforzar estas medidas fortalecerán las unidades productivas artesanales y sus procesos productivos están más estructurados.

Se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

Identificación de la unidad productiva o el artesano

Valoración de las medidas necesarias de salud ocupacional

Valoración de las condiciones de salud del artesano

Valoración de las condiciones de trabajo

Se tomaron registros fotográficos como soporte de esta actividad y los puntos mencionados anteriormente estarán descritos en una ficha de evolución.

Acompañamiento psicosocial individual: Se contempla el seguimiento de los participantes artesanos en la potencialización de su capacidad de emprender el oficio artesanal como una fuente de creatividad, innovación y rescate de tradiciones ancestrales a fin de ser sostenibles, productivos y competitivos. Así mismo, se pretende acompañar o identificar factores que impidan o afecten la productividad del artesano (duelos, problemas familiares, incapacidades médicas o físicas, accidentes laborales, poca capacidad productiva o disposición, entre otros).

También se aplicará el semáforo de la pobreza para hacer una evaluación integral y acompañamiento más extenso a las unidades productivas: 50 cartillas serán aplicadas a unidades productivas activas como proveedores para la medición del mejoramiento de su calidad de vida.

Para los artesanos de grado 3 se implementará un plan de bienestar, una estrategia metodológica que desde el proyecto se quiere aplicar con el fin de apoyar de manera

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

especial los proyectos personales a corto y mediano plazo de los artesanos proveedores que participan en la gestión comercial, buscando que se materialicen de manera organizada y palpable, mientras se impulsan las ventas de los productos artesanales fortaleciendo un storytelling fuerte, basado en las historias de cada uno.

El abordaje de esta actividad será a través de la decisión y compromiso del artesano en hacer parte de las actividades de sensibilización, control y cumplimiento de los sueños (visitas, llamadas y seguimiento), comunicación de logros (hacia afuera del proyecto).

ENTREGABLES:

Documento Psicosocial

Este es un documento con contenido narrativo y descriptivo el cual contendrá el análisis psicosocial de la población intervenida, acompañado de cada ficha psicosocial individual, formato de matriz de seguimiento, conclusiones y recomendaciones.

En este componente se hará entrega como resultado del acompañamiento y resultado de la ejecución un documento psicosocial que estará dividido de la siguiente forma:
Datos Generales: La cual debe contener mínimo los siguientes componentes: 1) Identificación de la población y datos sociodemográficos 2) Descripción de situaciones encontradas y la ruta de intervención psicosocial en los casos atendidos 3) Descripción de la organización familiar de las unidades productivas, roles y factores psicosociales de la población.

Necesidades encontradas, actividades psicosociales realizadas, conclusiones y recomendaciones.

Asesorías y/o acompañamientos individuales: 1) Ficha de evolución del participante, descripción de las sesiones realizadas, observaciones y tareas; en este campo se realizará una descripción breve en el caso que un participante del programa requiera de manera individual o familiar que se realicen asesorías psicosociales por ser un caso de atención emergente: casos de violencia intrafamiliar, adicciones a sustancias psicoactivas, trastornos, conductas mal adaptativas, etc.)

Ficha de evolución o checklists: se llevará una ficha de evaluación para cada participante asistente a las actividades de fortalecimiento y formación. Dentro de esta fichas se encuentran aspectos de evaluación de asistencias, habilidades, oportunidades y proceso del artesano. En esta ficha de evaluación se encontrarán las apreciaciones de los asesores de diseño, empresarial y psicosocial.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Total artesanos que participan en el Componente de Fortalecimiento y formación como artesanos integrales

Los diferentes espacios se desarrollarán a través de las ayudas tecnológicas mencionadas anteriormente que incluirá material lúdico para los participantes y con el apoyo de gestores culturales y líderes artesanales en la gestión de espacios físicos en caso de no contar con cobertura. De manera previa se hará entrega de materiales necesarios para el desarrollo de los mismos: camisetas, libretas, bolígrafos y apoyo con equipos y herramientas audiovisuales para las actividades lúdicas.

COMPONENTE II: Diseño e innovación.

Con el desarrollo de este componente la población artesanal participante, a través de un proceso de acompañamiento personalizado y grupal en talleres artesanales podrán adquirir las herramientas de conocimiento y práctica en temas de diseño, calidad, creatividad, innovación y desarrollo de productos. De esta forma, los productos artesanales tendrán mejor calidad, utilidad, reconocimiento, valor y por ende, serán más competitivos. En este componente participarán el grupo de 100 unidades productivas del grado 2 y 3, quienes están en un nivel superior y cumplen con los requisitos anteriormente mencionados.

El acompañamiento se realiza mediante sesiones donde el equipo de diseño enseña tendencias, producto a diseñar según la técnica artesanal de los artesanos presentes para así llevar al artesano a resaltar la identidad cultural de la artesanía elaborada. De esta forma, se pretende que el artesano no se mira a sí mismo como un manufacturero o elaborador de productos manuales, sino que pueda encontrar el sentido, la identidad y el rescate de la tradición cultural que conlleva cada producto artesanal.

ACTIVIDAD N.1: Encuentros grupales de creación y diseño de productos

Se realizarán talleres grupales llamados "Talleres de experimentación" para fomentar la innovación, recursividad y diversificación de sus productos para continuar fortaleciendo sus talleres y ser cada vez más competitivos. creatividad, imaginación y la innovación en los artesanos participantes mencionado en el componente 1 de fortalecimiento enfocado en grados 2 y 3.

Las sesiones incluirán:

- Materias primas (madera, totumo, iraca, hojas, minerales, restos de tela, secciones, lonjas de cuero, entre otros),

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

- Insumos (pintura, cartulinas, lápices, marcadores, tijeras, cintas, entre otros), elementos de empaque y embalaje (bolsas, rollos de plástico, cajas de cartón, papel film, papel Kraft)
- Fotografía de la sesión, prototipado y producto final.
- Refrigerios y transportes

Durante el año 2021 se presentará 1 colección y 3 cápsulas (colecciones pequeñas). Las cápsulas y la colección serán realizadas con diseños exclusivos del equipo de diseñadores de Artesanías del Atlántico y a través de los mejores talleres artesanales del proyecto, que cumplan con las características para ser proveedores tales como: capacidad productiva, calidad, puntualidad en entregas y responsabilidad. Como resultados de los talleres de experimentación con los artesanos de grados 2 y 3, se seleccionarán las mejores propuestas y los artesanos con mayor desempeño en producto pasarán a ser parte de las cápsulas y colecciones. La colección, que se presenta en el mes de septiembre, tiene presencia entre 40-45 unidades productivas, que beneficia alrededor de 720 personas indirectamente y las cápsulas se realizan entre 15-20 unidades productivas beneficiando alrededor de 225 personas indirectamente.

Estos talleres se realizarán dos veces al mes, cada dos meses, previo a las cápsulas y colecciones, como una actividad de simulación, creatividad e innovación en materiales que den como resultados nuevos y mejores productos.

Total sesiones: 8

Total número de participantes: 100 unidades productivas

Prototipado

A los artesanos seleccionados a participar en cápsulas y colecciones, se les entregará las fichas técnicas de cada producto artesanal que resulten de este programa y que sean exhibidas y/o promocionadas en las actividades de este componente. Estas contienen las características completas de rescate de tradiciones ancestrales (nombre del producto artesanal, materias primas, técnicas ancestrales utilizadas, empaque y embalaje que identifique la cultura y el patrimonio inmaterial del departamento del Atlántico). Las fichas técnicas y los diseños aquí desarrollados son propiedad de Artesanías del Atlántico. Estos prototipos serán validados, revisados y aceptados por el equipo de diseño previo a la solicitud de la producción.

Como resultado de esta actividad se tendrán las 3 cápsulas (colecciones pequeñas) y una colección grande durante el año de productos artesanales de rescates de tradiciones ancestrales y de productos innovadores de los artesanos del departamento del Atlántico.

Actividad N°2: Producción y Estandarización

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Una vez el producto sea aprobado sobre prototipo en el comité de validación, los artesanos recibirán órdenes de compra para el inicio de producción según los requerimientos comerciales. Recibirán en promedio 5 sesiones individuales por cápsula o colección en la cual serán partícipes para hacer seguimiento de las siguientes temáticas:

Detalles y estandarización de producción

Retroalimentación de productos

Seguimiento a producción

Calidad en los productos y ajustes

Entrega a satisfacción

Estas sesiones pueden ser entre 30 minutos hasta una hora máximo y dependen de la necesidad y del desempeño de cada taller artesanal en el proceso de producto.

Actividad N°3: Documento de diseño e innovación

De los talleres individuales teórico prácticos realizados en el grado 2 y 3, se deberá entregar un documento de diseño e innovación de la unidad productiva y/o emprendimiento artesanal, la cual debe contener mínimo los siguientes componentes:

Identificación de unidad artesanal (sí el enfoque de los productos elaborados contienen elementos artísticos y/o culturales a resaltar),

Tipo de actividad artesanal (Talla en madera, tejido en iraca, manualidades, bisutería en todas sus formas, entre otras)

Tipo de productos que sean elaborados o fabricados por participantes (Decoración de hogar, decoración de espacios exteriores, productos de uso personal, productos de cocina y/o mesa, entre otros).

Técnicas utilizadas (Talla, pintura a mano, tejido, forja, confección entre otros)

Especialización (sí sólo trabaja una o más técnicas, enfoques de trabajo artesanal)

Materiales utilizados para la elaboración y/o fabricación de artesanías (Madera, cuero, papel, cartón, iraca, tela, fibras naturales en general, suncho, entre otros)

Procesos de elaboración y/o fabricación de artesanías (Talla, corte, formado, ruteado, unión por confección, entre otros)

Presentación final del producto (Cómo se clasifica el producto artesanal según aspectos artísticos y/o culturales).

Otros aspectos relevantes para el componente.

COMPONENTE III: Promoción y exhibición.

ACTIVIDAD N. 1. Promoción y exhibición

Exhibición y Promoción Cultural Artesanal

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Actualmente Actuar Famiempresas opera un Centro de Exhibición y Promoción Cultural Artesanal, con la participación de artesanos residentes en diferentes municipios del Departamento del Atlántico. Está ubicado en una zona con alto tráfico de personas y visibilidad, en el cual se exalta la herencia cultural de los municipios del Departamento del Atlántico, para evidenciar las técnicas de rescate ancestral y dar a conocer la actividad artesanal como una industria cultural creativa. El lugar funciona de lunes a sábados, en horario habilitado para atención, y se dispone para su correcto funcionamiento y el logro de los objetivos del proyecto la atención por parte de un asesor principal y uno auxiliar.

Actuar Famiempresas garantiza el funcionamiento, sostenimiento y mantenimiento del lugar con el fin de brindar apoyo a la Gobernación del Atlántico, en función del desarrollo y la sostenibilidad de la actividad artesanal en el Departamento del Atlántico con proyección nacional e internacional.

En este Centro de Exhibición y Promoción artesanal se ofrecen desde septiembre del 2019, productos creados por 48 unidades productivas artesanales. Dada la emergencia sanitaria se vio obligado a cerrar desde marzo hasta agosto del 2020, pero retomando satisfactoriamente los últimos meses del año. La meta en el año 2021 es que 100 unidades productivas del proyecto del grado 2 y 3, tengan la oportunidad de ser parte de este espacio comercial.

Participación en eventos de promoción artística cultural

Esta actividad contempla la participación de los artesanos en 4 eventos de promoción artística cultural como recintos feriales internacionales, y espacios de comercialización organizados en stands individuales o grupales (por afinidad en la actividad), con el fin de fortalecer la identidad cultural y artística del departamento del Atlántico.

Se considera recinto ferial o de eventos el espacio adecuado y flexible para la organización de eventos masivos de promoción y participación, que cuentan con gran versatilidad, capacidad y estratégica ubicación, con infraestructura y moderna tecnología para este tipo de eventos.

- Se participará en una feria internacional, durante el mes de septiembre en París, Maison & Objet 2021

- Se abrirá un espacio comercial en apoyo al Centro de Exhibición y Promoción Artesanías del Atlántico, en un local tipo isla en el centro comercial Mall Plaza Buenavista en la ciudad de Barranquilla durante los meses de operación. Este local será operado y gestionado comercialmente por Actuar Famiempresas, de la misma manera que el hoy existente.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

En este componente a los artesanos, y equipo de trabajo que participan en los eventos y/o recintos feriales de conformidad, con el nivel de desplazamiento e intensidad horaria de la jornada, se les cubrirán los gastos de:

Transporte internacional

Hospedaje de conformidad con la intensidad horaria del evento.

Alimentación conforme a la intensidad horaria de la participación.

Transporte de mercancía de exhibición a evento y/o espacios de promoción, el primer y último día.

Seguimiento al Impacto comercial y de promoción.

Seguimiento a través de redes sociales para ampliar el rango de difusión.

Total unidades productivas participantes:

Isla Mall Plaza: 50 Grado 2 y 3

Actividad N° 2: Comunicaciones

Durante momentos de el Covid-19, o aislamiento preventivo, en el 2020 se continuaron impulsando los canales de ventas virtuales, durante el aislamiento de lunes a sábados, en horario habilitado para atención, que se dispuso para su correcto funcionamiento y el logro de los objetivos por parte de un asesor principal y uno auxiliar.

Es de vital importancia las estrategias comunicacionales alrededor de las presentaciones de las cápsulas y colecciones para así llevar el mensaje de apoyo y oferta a los artesanos. Es por esto que el equipo cuenta con un community manager para el manejo de redes sociales y página web. Las redes sociales utilizadas son Facebook (Artesanías del Atlántico), Instagram (@artesaniasdelaatlantico) y Whatsapp a través del número comercial del Centro de Exhibición y Promoción. La página web www.artesaniasdelaatlantico.com funciona como un canal adicional de ventas para llevar la oferta a más personas de manera virtual. También contaremos con un asesor especializado en temas de relaciones y estrategia de la marca a nivel nacional a través de medios nacionales y relacionamiento con marcas y entidades interesadas en apoyar las artesanías del Atlántico. Una vez los productos son aprobados y entran a producción, inicia un proceso de toma de fotos, creación de contenido y estrategias de ventas alrededor de la cápsula o colección a presentar.

Actividad N° 3: Documento de promoción de artesanías tradicionales y contemporáneas:

Se deberá entregar un documento de promoción artística cultural de los artesanos, la cual debe contener entre otros, los siguientes componentes:

- Generalidades de la artesanías exhibidas y especificación de técnicas rescatables e innovadoras.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	- Número de personas que confluyen en el lugar mensualmente. - Personas que han sido impactadas con las artesanías elaboradas. - Eventos de promoción en los que se ha participado y cuál ha sido el impacto logrado. - Eventos de promoción y participación artística y cultural artesanal en los que se proyecta participar. - Otros que se consideren necesarios.						
6. Clasificación UNSPSC:	<table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>1</td><td>93141500</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr></table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción	1	93141500	Desarrollo y servicios sociales
ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción					
1	93141500	Desarrollo y servicios sociales					
7. Plazo de ejecución:	El plazo del convenio de asociación es hasta 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución						
8. Lugar de ejecución.	El lugar de ejecución del convenio de asociación es en los 23 municipios del Dpto del Atlántico: Barranquilla, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Ponedera, Piojó, Puerto Colombia, Suán, Soledad, Tubará, Usiacurí, Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Palmar de Varela, Polonuevo, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomas.						

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

9. Obligaciones del Departamento:	1. Realizar el desembolso de los aportes en los términos establecidos en el convenio de asociación. 2. Suministrar oportunamente la información que el convenido requiera para el cumplimiento del cometido estatal perseguido y de las sus obligaciones contractuales pactadas para la realización conjunta de las actividades de preservación, conservación y administración del archivo y de las actividades de capacitación sobre la información histórica del archivo de interés cultural. 3. Designar la supervisión del contrato.
10. Obligaciones generales de la entidad con quien se celebra convenio como ejecutora (las obligaciones generales cambiarán si se trata de contratos interadministrativos, o convenios donde el Departamento aporta recursos:	1. Cumplir con el objeto del convenio. 2. Destinar la totalidad de los recursos que reciba única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del convenio. 3. Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual. 4. Incorporar y hacer valer en los contratos y/o convenios que celebre para la ejecución del proyecto objeto del presente convenio, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con las normas vigentes y aplicables. 5. Presentar informes del desarrollo sobre el avance de ejecución del convenio. El informe de gestión incluye aspectos precontractuales, contractuales, pos contractuales, y de ejecución presupuestal en los que se incurra. 6. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes. 7. Atender a la mayor brevedad posible cualquier requerimiento realizado por el Departamento del Atlántico cuando una conducta cometida por alguno de sus trabajadores perturbe el correcto desarrollo del convenio. 8. Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente Convenio.
11. Obligaciones específicas:	1. Desarrollar el objeto del proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS 2. EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, COMO ARTISTAS CULTURALES QUE RESCATAN LAS TRADICIONES ANCESTRALES E INNOVAN EN EL ARTE ARTESANAL, DESDE EL ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO"

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	3. Realizar con eficiencia todo el proceso organizativo y logístico necesario que garanticen la presencia institucional en los 23 municipios focalizados de acorde con la importancia cultural de tradición para que los exponentes de la cultura - público en general, turistas y visitantes - se beneficien presenciando las diversas expresiones y manifestaciones artísticas 4. Designar un coordinador de proyecto, con el fin de que lo represente a la ESAL en el manejo de los asuntos técnicos y financieros, y oriente los gastos en que se deba incurrir para la realización de todas las actividades, para el desarrollo del mismo supervisor que deberá asistir a las reuniones del Comité técnico de seguimiento y ejecución que se confirme a rendir informes y obtener aprobación de la ejecución de actividades propuestas. 5. Garantizar que en todas las actividades ejecutadas en el marco del objeto de este convenio, sean exhibidos materiales promocionales con la imagen institucional de la Gobernación y Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento del Atlántico deberá estar presente en todos los elementos de difusión, promoción e información del proyecto así: a) Logo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, compuesto por el logo de la Gobernación b) la mención de "Proyecto apoyado por la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento del Atlántico, que también debe ser incluida en los mensajes transmitidos por medios audiovisuales, radiales, prensa escrita, web, redes sociales y demás medios de divulgación y promoción. 6. Elaborar el pendón que contenga el logo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento del Atlántico, en un tamaño proporcional al escenario o locación en la que se desarrolle el proyecto, y en todo caso, debe garantizarse una buena visibilidad de la imagen corporativa de Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento del Atlántico 7. Asumir en totalidad los costos que se aportan como contrapartida a través de la administración del recurso conforme al presupuesto presentado en la propuesta y de igual forma, garantizar que, con recursos propios de la ESAL, los cuales deben ser demostrables, se atenderá el cubrimiento de los gastos de infraestructura tecnológica, acceso a bases de datos, libros y biblioteca digital, entre otras actividades afines, que garantizan el pleno desarrollo de la propuesta. 8. Presentar evidencias entre las que se puedan contemplar registros fotográficos, videos gráficos, sonoros, impresos u otros adicionales exigidos por el supervisor del contrato, que certifiquen la ejecución total de las actividades propuestas y el beneficio recibido por parte de las 250 unidades productivas de los diferentes municipios focalizados,
--	---

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	y de igual forma, que el beneficio indirecto adicional a la población focalizada sea mínimo de 450 habitantes del departamento de Atlántico, garantizando que todos residan en los municipios focalizados. Para tal fin, los componentes deben ejecutar todas las actividades contempladas en el convenio. 9. Realizar control sobre la destinación de los recursos aportados por el Departamento para la realización del proyecto presentado, evitando que los mismos sean utilizados para fines distintos a los aquí previstos, de esta manera deberá soportar la inversión de los recursos aportados por el Departamento con documentos legales, conforme a lo estipulado y aprobado en la propuesta presentada. 10. Cancelar con sus propios recursos los valores que por causa impositiva le sean imputables al convenio. 11. Realizar las previsiones administrativas, técnicas, logísticas con los amparos de póliza para garantizar que las actividades se desarrollen de manera segura para su adecuado funcionamiento y operación. 12. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos encomendados por el interventor del contrato, debiendo estar siempre presto a brindar las aclaraciones o información que el Departamento del Atlántico le requiera. 13. Ejecutar el proyecto en la forma descrita en el numeral 5.1. del estudio previo, correspondiente a la Descripción del objeto del contrato y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio que se suscriba.						
12. Clasificación UNSPSC:	<table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>1</td><td>93141500</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr></table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción	1	93141500	Desarrollo y servicios sociales
ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción					
1	93141500	Desarrollo y servicios sociales					

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

13. Verificación de idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro y demás requisitos legales.

La CORPORACIÓN ACCION POR ATLÁNTICO ACTUAR FAMIEMPRESA, identificada con Nit No 800.190.352-3 y domicilio Principal en el municipio de Barranquilla, es una entidad sin ánimo de lucro registrada en la cámara de Comercio desde el 14 de abril de 1997 creada la planeación proyección, dirección, y ejecución de actividades tendientes al desarrollo integral del ser humano, con la finalidad de asistir y apoyar a sectores de la sociedad con bajos recursos, entre otros, cuyos documentos requeridos en el Anexo 1 del formato de estudios previos, para la suscripción del convenio se anexan al presente documento.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida.	X
Entidad con mínimo seis (6) meses de constituida.	X
Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más.	X
Coherencia entre el objeto social de la entidad y la actividad a desarrollar.	X
Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada.	X
Sujeción de la propuesta al plan de desarrollo y plan de acción institucional.	X

14. Valor estimado del contrato y/o convenio:

El valor total del proyecto es de DOS MIL MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/cte (\$2.157.760.000.00.00) La ESAL aportará la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$647.760.000.00), valor que sobrepasa el 30% exigido por la norma.

Valor total disponible para el convenio por parte de la Gobernación	Recursos que propone la ESAL aportar
\$ 1.510.000.000.00	\$ 647.760.000.00
Vr. Total del proyecto	\$ 2.157.760.000.00

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
92911	2.3.2.02.02.009		RPDE- Pro- Cul	\$ 1.510.000.000.00
TOTAL				\$1.510.000.000,00

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

15. Forma de Pago o desembolso:	El Departamento desembolsará el valor del aporte de la siguiente forma: 1. Un primer desembolso correspondiente al Cuarenta por Ciento (40%) del valor total del aporte a la legalización del convenio, a título de pago anticipado previa presentación de cuenta de cobro o factura por parte de la CORPORACIÓN ACCION POR ATLÁNTICO ACTUAR FAMIEMPRESA, para lo cual deberá presentar certificación de existencia de la cuenta bancaria a la que se giraran los recursos destinados al proyecto, y certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y el pago de impuestos a que haya lugar. 2. Un segundo desembolso correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del aporte, previa presentación del informe parcial de ejecución debidamente soportado y presentado a corte de agosto 31 de 2021, -presentación de cuenta de cobro o factura, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del convenio y certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 3. Un tercer desembolso correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del aporte, previa presentación del informe parcial de ejecución debidamente soportado y presentado a corte de octubre 31 de 2021, presentación de cuenta de cobro o factura, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del convenio y certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 4. Un desembolso final correspondiente al diez por ciento (10%) restante a la finalización del plazo de ejecución , previa presentación del informe final de gestión debidamente soportado, presentación de cuenta de cobro o factura, certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio y certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.		
16. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	NUMERO:	CDP 202101602	
	VALOR:	MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$1.510.0000.000.00)	
	FECHA:	04/06 2021	
17. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato y/o convenio):	Nombre del Funcionario:	Divas Iglesias Polo	
	Identificación del Funcionario:	22.568.404	
	Cargo del Funcionario:	Profesional Especializado Cod 222 grado 07	
	Dependencia:	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	
18.Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje,plazo)	a) PAGO ANTICIPADO , por el 100% del valor del mismo con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses más.		

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	b) CUMPLIMIENTO, por un monto equivalente al 10% del valor total del convenio, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses más. c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por un monto equivalente al 5% del valor del convenio y una vigencia igual al termino de duración pactado y tres años más. d) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes, con vigencia equivalente al término de ejecución del convenio.	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyectó el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE: DIANA ACOSTA MIRANDA	
	CARGO: SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	
	FECHA: 09 DE JUNIO DE 2021	
	FIRMA: 	
Firma responsable (Secretario de despacho)	NOMBRE: DIANA ACOSTA MIRANDA	
	CARGO: SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	
	FECHA: 09 DE JUNIO DE 2021	
	FIRMA: 	



**Atlántico
para la
Gente**



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co